GOBERNACION DEL HUILA	MODELO INTEGRADO DE PLANIFICACION Y GESTION-MIPG	Código: DAC-C055-P1110-F10
		Fecha Aprobación: 09 de Octubre de 2018
	DESIGNACIÓN Y/O RE-DESIGNACION DE SUPERVISOR	Versión: 5
		Página 1 de 1

DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Se deja constancia de la designacion del supervisor del contrato o convenio que se identifica a continuación, en desarrollo de la cual, deberá cumplir las funciones de vigilancia y control de conformidad con lo establecido en los articulos 3 y 26 de la Ley 80 de 1993, 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y el Capitulo Quinto del Decreto No. 007 de 2007, "Del control a la ejecución de los contratos y convenios suscritos con el Departamento del Huila" para lo cual se le hace entrega del respectivo expediente contractual.

NOMBRE DEL SUPERVISOR DESIGNADO (A)	CRISTIAN ANDRÉS CASTAÑEDA RIVERA
CEDULA DEL SUPERVISOR DESIGNADO (A)	83.252.402
PERFIL DEL SUPERVISOR DESIGNADO (A)	CONTADOR PÚBLICO
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO DE SERVICIOS
CONTRATO O CONVENIO No.:	1098 DE 2026
CONTRATISTA o CONVINIENTE:	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LIMITADA
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR SERVICIO ESPECIAL A SERVIDORES PUBLICOS PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL HUILA A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL.
PLAZO:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO OFICIAL.
CUANTIA TOTAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($959.250.000.oo) M/CTE. INCLUIDO IVA.

TIPO DE SEGUIMIENTO:

Administrativo:	X	Técnico:	X	Financiero:	X	Contable:	X	Jurídico:	X

FECHA DESIGNACION:	DIA:	18	MES:	Junio	AÑO:	2026

OBSERVACIONES:

El funcionario designado manifista que conoce las disposiciones sobre las funciones y responsabilidades que comprende el ejercicio de la supervision establecidas en el Decreto No. 007 de 2007.

El supervisor será responsable de ingresar la información correspondiente y verificar el cargue de los informes mensuales y demás documentos por parte del contratisa en la plataforma SECOP II.

De la misma manera, deberá asegurarse que el contratista se encuentrre al dia y cumpliendo con el pago de los aportes de la Seguridad (Salud, pensión y ARL).

ADRIANA MARCELA VALENCIA CARDONA
Secretaria General

Recibido:
Nombre

	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE Y FIRMA		
CARGO		

HUILA
1905

Gobernación del Huila

Neiva, Junio 18 de 2026.

Señor
NAREN JULIAN ROJAS FRANCO
Contratista Gobernación del Huila
Neiva Huila

Atento saludo.

De manera atenta, me permito comunicarle que, a partir de la fecha, ha sido designado para ejercer el apoyo a la supervisión y vigilancia a la ejecución del contrato que se relaciona a continuación:

No. CONTRATO:	1098 DE 2026
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR SERVICIO ESPECIAL A SERVIDORES PÚBLICOS PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL HUILA A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL
VALOR	NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($959.250.000.oo) M/CTE. INCLUIDO IVA..
PLAZO	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO OFICIAL.
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LIMITADA
C.C. / NIT NO.:	891.100.299-7
REPRESENTANTE LEGAL:	Marino Castro Carvajal
SUPERVISOR	Cristian Andrés Castañeda Rivera
CARGO	Técnico

En ejercicio de sus obligaciones deberá absolver, colaborar, controlar, exigir, prevenir, solicitar y verificar el control y seguimiento del contrato designado, para lo cual deberá presentar informes en los que conste el cumplimiento del objeto, la suscripción de actas de inicio, suspensión, reinicio; entrega de los elementos y prestación oportuna del servicio contratado; terminación y liquidación del contrato; verificar permanentemente la vigencia de las pólizas; verificación, revisión, validación y refrendación de las actas de pagos parciales y final, entre otras.

Al finalizar la ejecución del contrato, usted se encuentra en la obligación de verificar el cumplimiento del objeto contractual, proyectar el acta de liquidación respectiva, de acuerdo con el formato preestablecido por la entidad para su correspondiente revisión y trámite pertinente, como también la publicación de informes, actas y demás documentos en el portal único de contratación **SECOP**.

Cordialmente,

ADRIANA MARCELA VALENCIA CARDONA
Secretaria General

Proyecto: Jaime Aya García

Recibí:
18-6-2026.